

GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 23-2016

**DR. VÍCTOR VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ, GERENTE GENERAL DE
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR.**

CONSIDERANDO:

- Que**, mediante Decreto Ley No. 1043, dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, se creó la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, como una entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;
- Que**, en el Artículo 12, primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto Supremo No. 290, publicada en el Registro Oficial NO. 67, del 15 de abril de 1976, se establece que el Gerente General es el principal ejecutivo y será su representante legal;
- Que**, en el Artículo 13, literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, se establece que son funciones y atribuciones del Gerente dentro de su respectiva jurisdicción, dirigir la administración y operación de la Entidad de acuerdo a las Leyes y Reglamentos;
- Que**, mediante Circular Nro. MTOP-SPTM-14-17-CIRC, del 27 de agosto de 2014, el Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, comunicó a los Gerentes de las Autoridades Portuarias de Esmeraldas, Manta, Guayaquil y Puerto Bolívar, que los Traspasos Presupuestarios que no modifiquen la naturaleza del gasto y los que sean dentro del mismo grupo presupuestario, serán aprobados por la Gerencia;
- Que**, mediante Resolución Administrativa No. 21-2016, de Febrero 10 de 2016, se aprobó la Segunda Reforma al Plan Operativo Anual institucional, remitido a la Gerencia General mediante oficio No. APPB-UCG-012/2016, del 04 de febrero de 2016, por parte del Jefe de la Unidad de Control de Gestión;
- Que**, la Ec. Eylen Ramos Romo, Jefa del Departamento de Finanzas, con oficio Nro. APPB-DFI-056, de Febrero 11 de 2016, presenta a esta Gerencia, los proyectos de Traspasos de Crédito al vigente presupuesto de Gastos de los dos programas, esto es "Administración Central" y "Desarrollo y Servicios Portuarios", por **USD 482 876,00**, **USD 38 000,00** y **USD 3 460 129,00**, elaborados en base a la Segunda Reforma al POA institucional;
- Que**, según lo expuesto por la Jefa del Departamento Financiero, en el oficio citado en el considerando anterior, el Traspaso de Crédito por **USD 482 876,00**, corresponde a Traspasos de asignaciones entre Gastos Corrientes de los dos Programas institucionales, esto es Administración Central y Desarrollo y Servicios Portuarios, el cual no afecta la naturaleza del gasto, y por tanto en cumplimiento con lo dispuesto mediante oficio No. MTOP-SPTM-14-17-CIRC, del 27 de agosto del 2014, por parte de la Subsecretaria de Puertos y Transportes Marítimo Fluvial, puede ser aprobado por la máxima autoridad institucional.
- Que**, según lo expuesto por la Jefa del Departamento Financiero, en el oficio ya citado, el Traspaso de Crédito por **USD 38 000,00**, se lo ha realizado entre Gastos de Capital del Programa Administración Central a Gastos Corrientes del Programa Desarrollo y Servicios Portuarios,

el cual afecta la naturaleza del Gasto, y por tanto, se tiene que requerir la aprobación de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial. Dentro de este Traspaso de Crédito se encuentran considerados los USD 20 000,00, que ya se intentaron financiar para la adquisición del UPS para la Unidad de Procesos, a través de la reforma aprobada mediante Resolución Administrativa No. 6-2016, de enero 11 de 2016, pero esta fue rechazada por el Ministerio de Finanzas; por lo que, con esta reforma será la segunda ocasión que se intenta financiar la adquisición del indicado equipo.

Que, según lo expuesto por la Jefa del Departamento Financiero, en el oficio ya citado, el Traspaso de Crédito por **USD 3 460 129,00**, se lo ha realizado entre Gastos de Inversión del programa 77 denominado Desarrollo y Servicios Portuarios, y el Programa 20 denominado “Administración del Transporte Marítimo”, programa en el cual se inició la obra “Ejecución de la Ampliación del Terminal Marítimo Internacional denominado: construcción del Atracadero 5”, y en el cual debe concluir la ejecución de dicha obra; en tanto que, los gastos restantes del Proyecto, como los Gastos en Personal para Inversión y de Bienes y Servicios para Inversión, se deben mantener en el Programa en el cual fueron aprobados para el presente año. Así mismo, indica que, el detalle de los requerimientos financiados con estos Traspasos de Crédito, se encuentran especificados en el Informe remitido por el Jefe de la Unidad de Control de Gestión, con oficio No. APPB-UCG-012/2016, de Febrero 4 de 2016.

Que, los Traspasos de Crédito efectuados por **USD 482 876,00** y **USD 3 460 129,00** se los ha realizado observando las Normas Técnicas de Presupuesto vigentes, emitidas por el Ministerio de Finanzas; así como también lo dispuesto por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, mediante Circular Nro. MTOP-SPTM-14-17-CIRC, del 27 de agosto de 2014;

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional;

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar los **TRASPASOS DE CRÉDITO** al vigente presupuesto de la entidad, en los Gastos del programa “Administración Central” y “Desarrollo y Servicios Portuarios”, por **USD 482 876,00** y **USD 3 460 129,00**, de conformidad con los anexos a la presente; los cuales se procederá a ejecutarlos, una vez que sean ingresados y aprobados en el sistema e-SIGEF por parte del Ministerio de Finanzas.

COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los once días del mes de Febrero de dos mil dieciséis.


DR. VÍCTOR VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ
GERENTE GENERAL

GERENCIA GENERAL

Resolución Administrativa No. 23-2016, Página 3 de 3

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **Dr. Víctor Vicente Guzmán Barbotó**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el once de Febrero de dos mil dieciséis. **LO CERTIFICO.**



ELAINE RAMÓN MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL



	RECIBIDO
	FINANCIERO
Fecha:	11-02-2016
Hora:	10:00
Firma:	Mariela 

AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

TRASPASO DE CREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA	C O N C E P T O	CODIFICADO A FEBRERO 2016	INCREMENTO	DISMINUCION	ASIGANCIÓN CON REFORMA
PROGRAMA 01: ADMINISTRACION CENTRAL		589,992.00	365,703.00	44,335.00	911,360.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	296,579.00	252,716.00	44,335.00	504,960.00
530105	Telecomunicaciones	59,493.00		10,509.00	48,984.00
530106	Servicios de Correo	1,600.00		144.00	1,456.00
530201	Transporte de Personal	36,700.00	520.00		37,220.00
530202	Fletes y Maniobras (Cr.)	0.00	200.00		200.00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores (Cr.)	0.00	100.00		100.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	1,994.00		994.00	1,000.00
530206	Eventos Públicos y Oficiales	1,333.00		1,333.00	0.00
530209	Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público.	1,710.00		710.00	1,000.00
530228	Servicios de provisión de dispositivos electrónicos para registro de firmas digitales (Cr.)	0.00	500.00		500.00
530235	Servicio de Alimentación (Cr.)	0.00	23,040.00		23,040.00
530301	Pasajes al Interior	10,000.00	12,000.00		22,000.00
530303	Viáticos y Subsistencias al Interior	10,000.00	15,000.00		25,000.00
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	240.00		240.00	0.00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	5,589.00	1,411.00		7,000.00
530405	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	3,000.00	2,000.00		5,000.00
530602	Servicios de Auditoría (Cr.)	0.00	1,660.00		1,660.00
530603	Servicio de Capacitación	9,137.00		9,137.00	0.00
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	20,437.00		6,757.00	13,680.00
530701	Desarrollo-Actualización-Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	59,420.00	162,940.00		222,360.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	13,088.00		1,088.00	12,000.00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	8,462.00		6,962.00	1,500.00
530801	Alimentos y Bebidas	15,000.00	25,400.00		40,400.00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas (Cr.)	0.00	2,000.00		2,000.00
530803	Combustibles y Lubricantes	9,055.00	945.00		10,000.00
530804	Materiales de Oficina	15,000.00	5,000.00		20,000.00
530805	Materiales de Aseo	2,967.00		467.00	2,500.00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	462.00		402.00	60.00
530811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	1,494.00		494.00	1,000.00
530813	Repuestos y Accesorios	10,028.00		5,028.00	5,000.00
530819	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	370.00		70.00	300.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	264,091.00	80,309.00	-	344,400.00
570102	Tasas Generales, Impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes	4,000.00	7,900.00		11,900.00
570201	Seguros	260,091.00	71,909.00		332,000.00
570206	Costas judiciales, trámites notariales y legalización de documentos (Cr.)	0.00	500.00		500.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	29,322.00	32,678.00	-	62,000.00
580209	A jubilados patronales	29,322.00	32,678.00		62,000.00
PROGRAMA 77: DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS		2,098,109.00	117,173.00	438,541.00	1,776,741.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,935,609.00	107,673.00	356,541.00	1,686,741.00
530104	Energía Eléctrica	765,818.00	3,662.00		769,480.00
530202	Fletes y Maniobras	3,873.00		3,873.00	0.00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores (Cr.)	0.00	1,500.00		1,500.00
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	960,000.00		229,839.00	730,161.00
530209	Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público.	8,094.00		5,094.00	3,000.00
530218	Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	39,034.00		34,034.00	5,000.00
530219	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	10,991.00		10,991.00	0.00
530241	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión, Radio, Prensa, Medios On-Line y Otros. (Cr.)	0.00	13,500.00		13,500.00
530301	Pasajes al Interior	1,500.00		1,500.00	0.00
530303	Viáticos y Subsistencias al Interior	7,894.00		7,894.00	0.00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	59,494.00		12,794.00	46,700.00
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada (Cr.)	0.00	78,400.00		78,400.00
530602	Servicio de Auditoría (Cr.)	0.00	3,000.00		3,000.00
530603	Servicio de Capacitación	5,252.00		5,252.00	0.00
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	29,801.00		29,801.00	0.00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	1,200.00		200.00	1,000.00
530803	Combustibles y Lubricantes	14,456.00		4,456.00	10,000.00
530806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo Corriente)	4,000.00		4,000.00	0.00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	4,500.00		4,500.00	0.00
530811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	12,313.00		2,313.00	10,000.00
530813	Repuestos y Accesorios	7,389.00	7,611.00		15,000.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	162,500.00	9,500.00	82,000.00	90,000.00
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	32,500.00	9,500.00		42,000.00
570201	Seguros	130,000.00		82,000.00	48,000.00
Total Reforma USD ...		2,688,101.00	482,876.00	482,876.00	2,688,101.00

Puerto Bolívar, Febrero 11 de 2016


 Dr. Peter Vicente Guzmán Barbotó
 Gerente General



AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

TRASPASO DE CREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA	C O N C E P T O	CODIFICADO A FEBRERO 2016	INCREMENTO	DISMINUCION	ASIGANCION CON REFORMA
	PROGRAMA 01: ADMINISTRACION CENTRAL	-	38,000.00	-	38,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	-	38,000.00	-	38,000.00
840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos (Cr.)	0.00	38,000.00		38,000.00
	PROGRAMA 77: DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS	48,000.00	-	38,000.00	10,000.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	48,000.00	-	38,000.00	10,000.00
570201	Seguros	48,000.00		38,000.00	10,000.00
	Total Reforma USD ...	48,000.00	38,000.00	38,000.00	48,000.00

Puerto Bolívar, Febrero 11 de 2016


Dr. Víctor Vicente Guzmán Barbotó
Gerente General



AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

TRASPASO DE CREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA	C O N C E P T O	CODIFICADO A FEBRERO 2016	INCREMENTO	DISMINUCION	ASIGANCION CON REFORMA
PROGRAMA 77: DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS		3,481,746.00	13,581.00	3,460,129.00	35,198.00
PROYECTO: "AMPLIACION DEL TERMINAL MARITIMO INTERNACIONAL DENOMINADO: CONSTRUCCION DE ATRACADERO 5"		3,481,746.00	13,581.00	3,460,129.00	35,198.00
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	2,558.00	20.00	20.00	2,558.00
710204	Decimocuarto Sueldo	590.00	20.00		610.00
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,968.00		20.00	1,948.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	9,500.00	13,561.00	1,991.00	21,070.00
730241	Servicios de Monitoreo de la Información en Televisión, Radio, Prensa, Medios On-Line y Otros	0.00	13,561.00		13,561.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	9,500.00		1,991.00	7,509.00
75	OBRA PUBLICA	3,469,688.00	-	3,458,118.00	11,570.00
750107	Construcciones y Edificaciones	3,458,118.00		3,446,548.00	11,570.00
750107	Construcciones y Edificaciones	11,570.00		11,570.00	-
PROGRAMA 20: ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE MARITIMO		-	3,446,548.00	-	3,446,548.00
PROYECTO: "AMPLIACION DEL TERMINAL MARITIMO INTERNACIONAL DENOMINADO: CONSTRUCCION DE ATRACADERO 5"		-	3,446,548.00	-	3,446,548.00
750107	Construcciones y Edificaciones	0.00	3,446,548.00		3,446,548.00
Total Reforma USD ...		3,481,746.00	3,460,129.00	3,460,129.00	3,481,746.00

Puerto Bolívar, Febrero 11 de 2016


 Dr. Víctor Vicente Guzmán Barbotó
 Gerente General